



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ANUNCIO

CHEQUE ESCOLAR 2020/2021

La Concejala Delegada de Educación por decreto de fecha 2 de noviembre de 2020, dictado por delegación de Alcaldía, ha dispuesto:

“Visto el listado provisional de falta de documentación y exclusiones, así como el listado provisional de solicitudes con documentación completa correspondientes al cheque escolar del curso 2020-2021, publíquense los mismos en la página web municipal, concediendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico, para que las personas interesadas subsanen la falta de documentación y puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidas de su petición, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado décimo cuarto de la convocatoria y de conformidad con lo que establece el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”